



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con fecha 30 de enero de 2012, ha dictado el Decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Establecer el siguiente orden en el nombramiento de los Tenientes de Alcalde designados por esta Alcaldía a efectos de su sustitución en los términos expresados en la Ley:

– Primer Teniente de Alcalde, que recibirá el nombre de Vicealcalde: D. Ángel Ibáñez Hernando.

– Segundo Teniente de Alcalde: D.^a Carolina Blasco Delgado.

– Tercer Teniente de Alcalde: D. Salvador de Foronda Vaquero.

– Cuarto Teniente de Alcalde: D. Fernando Gómez Aguado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 3 de febrero de 2012.

El Vicesecretario General,
Francisco Javier Pindado Minguela